



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Unidad Operativa de Contrataciones

Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña

Telefax: (0544) 320 011 – 320733

munisjn@hotmail.com

San Juan Nepomuceno, 25 de septiembre de 2024

SEÑOR:

DR. JUAN AGUSTIN ENCINA PEREZ

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

E. S. D.

Por la presente nota me dirijo a UD. Respetuosamente a fin de responder las indicaciones propuestas a esta Unidad Operativa de Contrataciones de la Primera Etapa de Adjudicación.

Que, en tal sentido se remite la Nota de Contestación correspondiente al proceso licitatorio según modalidad Licitación MCN - Menor Cuantía Nacional N° 10/2024 "OBRA VIAL - PAVIMENTACION TIPO RIPIO EN LAS COMPAÑÍAS ALEDAÑAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO - ID N° 453212 de conformidad a las disposiciones vigentes establecidas en la Ley 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas", y demás disposiciones concordantes.-

Aspectos observados:

1. Documentos del SICP

Inconsistencia en documentos: Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.

Comentario.

1) - En el informe de evaluación, se observa que no se han verificados todos los criterios correspondientes a la calificación legal establecida en el PBC.// 2) - Formulario – Cuadro comparativo de ofertas: observamos que el mismo se encuentra rubricado por los miembros del comité de evaluación, se recuerda a la convocante que el formulario Anexo B 02 08, debe llevar la rúbrica de la Unidad Operativa de contrataciones, conforme a lo indicado en el Anexo B, del Dcto. 1092/2024.-

Respuesta: Se procedió a la modificación del informe de evaluación agregando lo solicitado en la página 2 correspondiente a la calificación legal. Respecto al formulario de Cuadro Comparativo de oferta Anexo B 02 08, ha sido rubricado por la Unidad Operativa de Contrataciones tal como se solicita.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con la más alta consideración y estima.-

Atentamente.



Lic. Nilsa Rosana López Espínola
Encargada de la UOC